

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes. . . . 0,50
 Provincias, trimestre. . . 1,50
 Extranjero, id. . . . 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los miércoles y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA OLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Re.ión



LUIS RAMÍREZ Y SERRANO

AGENTE DE NEGOCIOS

y Procurador de los Tribunales

Plaza de Don Pedro, 1. GUADALAJARA

PREPARACIÓN PARA INGRESO

EN

ACADEMIAS DEL EJÉRCITO

DIRIGIDA POR

D. Enrique Meseguer y D. Paulino Martínez

Ingenieros militares

Especialidad para el ingreso en Ingenieros

Correspondencia a D. Paulino Martínez, Topete, núm. 5, pral., Guadalajara.

QUINTAS

Centro de Redenciones del Servicio militar

D. ANTONIO BOIXAREU

Horno de San Gil, 5.—Guadalajara.

Los mozos del presente Reemplazo, que por virtud del señalamiento de cupo les correspondan décimas, pueden contratarlas en este Centro.

Practicado el sorteo por la Comisión mixta, de corresponderles ser soldados, serán redimidos a metálico, y si excedentes de cupo, perderán la cantidad estipulada.

Revista Agrícola

La Cámara agrícola de Madrid y la Asociación de Agricultura de España ha organizado un concurso agrícola cuya importancia no hay para qué señalar.

A continuación publicamos íntegro el Reglamento programa de trabajos y concurso de Máquinas, cuyos ejemplares nos han sido remitidos por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, penetrado sin duda de la necesidad de dar a tan interesantes documentos la mayor publicidad.

CONCURSO DE OBREROS AGRÍCOLAS

REGLAMENTO

Artículo 1.º Por la Cámara Agrícola de Madrid, por la Asociación de Agricultores de España y con la protección y auxilio del Ministerio de Agricultura, se celebrará en el mes de Noviembre próximo, y en los terrenos de la Moncloa, un concurso de obreros agrícolas que tendrá por objeto premiar a aquellos que más se distinguen en el conocimiento y manejo de las máquinas y trabajos que exige el cultivo de las tierras.

Art. 2.º Para este fin se establecen tres grupos ó secciones: el primero comprenderá las máquinas que se emplean en el cultivo para la preparación del suelo, arados en sus diversas clases, gradas, rulos, rodillos, escarificadores, extirpadores, cultivadores, etc.; en el segundo figurarán las máquinas utilizadas en los distintos procedimientos de siembra y las empleadas para la distribución de abonos; y, por último, formarán el tercero las máquinas usadas para las operaciones y trabajos que el cultivo de la vid exige—plantación, cuidados anuales, poda, injerto—así como el manejo de los aparatos necesarios para combatir las enfermedades que padece y destruir los insectos que la atacan.

Art. 3.º El Concurso se limita a los obreros de la región de Castilla la Nueva, ó sea de las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real y Toledo, y no podrán tomar parte en él más de 20 obreros agrícolas por cada una de las provincias mencionadas, debiendo ser mayores de diez y siete años y menores de cincuenta y naturales de cualquiera de las cinco provincias referidas, ó llevar cinco años de residencia trabajando como obrero agrícola en cualquiera de ellas.

Art. 4.º Los 20 obreros a que el artículo anterior se refiere serán elegidos por las Juntas que bajo la presidencia de los Gobernadores se constituirán en cada provincia con el comisa-

rio de Agricultura más antiguo, el Presidente de la Diputación provincial, el ingeniero del Servicio Agronómico y un representante de cada una de las Sociedades agrícolas que en la provincia existan.

Ar. 5.º Para los efectos del artículo precedente, los Alcaldes de los pueblos de cada provincia remitirán a la Comisión respectiva, antes del 10 de Octubre próximo, una relación de los obreros agrícolas de sus localidades, expresando detalladamente sus condiciones y la sección ó secciones en que cada uno desea inscribirse ó tomar parte.

Ar. 6.º Con estos antecedentes, las Comisiones provinciales elegirán los 20 obreros agrícolas que por cada una han de concurrir y remitirán a la Comisión ejecutiva, antes del día 20 del precitado mes de Octubre, la relación nominal de los elegidos, designando entre ellos el más caracterizado, que será nombrado capataz y entenderá, en nombre de todos, con cuanto se refiera al Concurso.

Ar. 7.º También podrán tomar parte en el Concurso y optar a los premios los obreros agrícolas que los propietarios propongan a las respectivas Comisiones provinciales; pero serán de su cuenta todos los gastos que ocasionen y figurarán separadamente de los 20 que por cada provincia determina el art. 3.º

Art. 8.º La Cámara Agrícola auxiliará la estancia en Madrid de los obreros agrícolas que se presenten al Concurso y durante los días en que se verifique, con dos pesetas, excepto a los que obtengan algún premio, y gestionar de las empresas de ferrocarriles la mayor rebaja posible en los billetes que para sus viajes sean necesarios.

Ar. 9.º El Concurso durará tres días, y en ellos los obreros ejecutarán por grupos las diferentes labores que el Jurado les designe de las tres secciones que comprende y con las máquinas y aparatos que el mismo disponga, y contestarán a las preguntas que sobre las operaciones que practiquen estime conveniente hacerles cualquiera de los individuos del Jurado.

Art. 10. A los efectos del artículo anterior, los obreros que tomen parte en el Concurso tendrán obligación imprescindible de acudir con puntualidad a la hora y sitio que con la debida anticipación se les designe, entendiéndose que renuncia al Concurso aquel que no lo verifique.

Art. 11. El Jurado se compondrá de los individuos que oportunamente designará la Comisión organizadora y además de un Vocal de cada una de las Comisiones provinciales que el art. 4.º establece.

Art. 12. El Jurado se dividirá en el número de secciones que sea necesario para atender con oportunidad a los diferentes trabajos que han de ejecutarse, y se reunirá diariamente a la terminación de éstos para hacer la calificación que corresponda.

Art. 13. El último día del Concurso el Jurado remitirá las calificaciones definitivas al Presidente de la Comisión organizadora, a fin de que dicha Comisión acuerde el día y forma en que ha de hacerse la repartición de los premios.

Art. 14. Las votaciones del Jurado serán secretas, y para su validez será condición indispensable que concurren más de la mitad de los Vocales que lo constituyen, y se adjudicará cada premio al obrero que como resultado de la votación respectiva obtenga mayoría. El fallo del Jurado es inapelable.

Art. 15. Los premios consistirán en cantidades en metálico.

Art. 16. En el caso de no haber lugar a la adjudicación de premios en alguna de las secciones, el Jurado podrá agregarlos a los de las otras ó aumentar con ellos las cantidades asignadas a los demás premios.

Art. 17. Todas las dudas que surjan u omisiones que se observen en el presente reglamento serán resueltas por la Comisión ejecutiva.

PROGRAMA DE TRABAJOS

El Concurso de obreros agrícolas se verificará en la Moncloa en los primeros días del mes de Noviembre próximo.

Los trabajos que serán objeto del Concurso se dividirán en tres clases ó secciones, y consistirán:

1.º En el manejo de las máquinas que se emplean en el cultivo para la preparación del suelo, arados de diferentes sistemas, gradas, rulos, rodillos, escarificadores, extirpadores y cultivadores.

2.º Manejo de las distintas máquinas utilizadas en la siembra y para la distribución de abonos.

3.º Manejo de las máquinas usadas para

todas las operaciones que el cultivo de la vid exige, con inclusión de la poda ó injerto, y de los aparatos necesarios para combatir las enfermedades que padece y destruir los insectos que la atacan.

Todos los obreros que tomen parte en el Concurso deberán manifestar al Alcalde de su localidad la sección en que quieren trabajar, para que éste lo consigne en la relación que debe remitir a la Comisión provincial respectiva, pudiendo inscribirse en una ó en todas; pero en el caso en que los trabajos se ejecuten simultáneamente, deberán optar por una.

Estos Concursos son públicos y darán principio en los días señalados a las nueve de la mañana, a cuya hora todos los obreros inscritos en la sección a que corresponda el trabajo que se ha de ejecutar concurrirán al sitio que, con la anticipación necesaria, se les señale, y ejecutarán los trabajos que el Jurado determine, entendiéndose que renuncian al Concurso los obreros que no acudan a la hora señalada.

Si por cualquier accidente los trabajos del Concurso no pudieran realizarse en los días fijados, se aplazarán para el primero hábil, continuando después los Concursos en el orden indicado.

En los días señalados y a la hora prescrita estarán marcadas las parcelas de terreno en que los trabajos han de tener lugar y dispuestos los instrumentos y yuntas que sean necesarios, y si el número de aquéllas y éstas no fuera suficiente para que todos los obreros inscritos trabajen al mismo tiempo, el Jurado dispondrá lo conveniente para que el trabajo se verifique en cuanto sea posible en análogas condiciones para que todos, sorteándose unas y otras en todos los casos, para evitar las reclamaciones que pudieran producirse, por no poder lograr la absoluta igualdad que sea necesaria.

Los obreros que posean yuntas, aperos ó instrumentos podrán utilizarlos en los trabajos del Concurso, toda vez que el Jurado no garantiza tener el número suficiente de todos ellos en las condiciones necesarias para el buen resultado del trabajo, no admitiéndose protesta alguna de los operarios que, careciendo de ganados ó instrumentos, tengan que hacer uso de los que el Jurado les facilite y la suerte les designe.

Los individuos del Jurado reunidos al comenzar los trabajos de cada sección darán las órdenes oportunas para que principien, y adoptarán las medidas que consideren convenientes para poder formar juicio exacto del trabajo realizado por cada obrero, pudiendo hacer a éstos las preguntas que juzgue necesarias para apreciar debidamente los conocimientos y práctica que sobre aquel trabajo posean.

En la calificación que diariamente ha de hacerse de los trabajos ejecutados se tendrá en cuenta, para la adjudicación de premios, la inteligencia al par que la destreza y habilidad, de modo que si hubiera igualdad completa de los trabajos el premio se otorgará al que lo hubiera realizado en menos tiempo, y se exigiese el empleo de instrumentos ó máquinas, al que demuestre mayor conocimiento en el montaje de las mismas después de desarmadas.

Terminado el Concurso, se publicará la relación de los obreros premiados, a los que se proveerá desde luego del vale correspondiente para el cobro de los premios obtenidos.

CONCURSO DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS

REGLAMENTO

Artículo 1.º Con protección y auxilio del Ministerio de Agricultura se celebrará por la Cámara Agrícola de Madrid y por la Asociación de Agricultores de España un Concurso de máquinas agrícolas, que tendrá lugar en el mes de Noviembre próximo en terrenos de la Moncloa, con el fin de premiar aquellas que mejores condiciones reúnan para la ejecución de los trabajos a que estén destinadas.

Art. 2.º Las máquinas que han de ser objeto de este Concurso son: las que se emplean en la preparación del suelo para el cultivo, arados en sus distintas clases, rulos, rodillos, gradas, extirpadores, escarificadores, cultivadores, etc.; las utilizadas para la siembra y la distribución de los abonos y las que se usan para las operaciones y trabajos que el cultivo de la vid requiere, así como los aparatos necesarios para combatir las enfermedades que padece y destruir los insectos que la atacan.

Art. 3.º Podrán tomar parte en este Concurso todas las casas constructoras de máquinas de España y del extranjero que lo soliciten de la Cámara Agrícola de Madrid (Campoamor, 12) antes del día 15 del mes de Octubre próximo.

Art. 4.º Serán objeto del Concurso no sólo las condiciones generales que las máquinas presenten, perfección del trabajo que ejecuten y sencillez y facilidad que para su manejo y dirección ofrezcan, sino también las económicas, y especiales de adaptación a las provincias de Castilla la Nueva (Madrid, Guadalajara, Ciudad Real, Cuenca y Toledo).

Art. 5.º El transporte de las máquinas al sitio en que el Concurso se celebre, así como los demás gastos que para el mismo y funcionamiento de las máquinas exija, serán de cuenta de la casa que las presente, a excepción del ganado necesario para el tiro, que será proporcionado por la Cámara Agrícola de Madrid, así como los obreros precisos para manejar las máquinas, sin perjuicio de que dichas casas constructoras puedan hacerlas funcionar con los de que dispongan, debiendo quedar depositadas en el Museo Agronómico de la Escuela de Agricultura y en disposición de funcionar el día que oportunamente se designará.

Art. 6.º El Concurso será público, y con la anticipación necesaria se señalarán los días y horas en que ha de verificarse.

Art. 7.º Los constructores ó sus representantes acompañarán a la instancia solicitando tomar parte en el Concurso una nota detallada, en la que se consignen las condiciones de las máquinas, el precio de venta de cada una, piezas de repuesto, medios más fáciles de adquirirlas y las recompensas que en otros concursos hayan alcanzado.

Art. 8.º Los ensayos prácticos del Concurso consistirán en la ejecución de los diferentes trabajos que con las distintas máquinas se verifican, procurando siempre, para que sea exacta la comparación que entre unas y otras ha de hacerse, que sean análogas en cuanto sea posible, las condiciones en que aquellos han de tener lugar.

Art. 9.º El Jurado lo constituirán las personas que designe la Comisión organizadora; se dividirá en las secciones que sean necesarias para apreciar debidamente las condiciones de las máquinas; se reunirá diariamente en los tres que ha de durar el Concurso para hacer las calificaciones indispensables, y a la terminación de este remitirá al Presidente de dicha Comisión el resultado de sus trabajos y calificaciones definitivas, a fin de que ésta determine el día y forma en que ha de tener lugar la distribución de los premios concedidos.

Art. 10. En estos ensayos se anotarán por los individuos del Jurado que los presencien y por el constructor de la máquina, ó su representante, todas las causas que deban tenerse en cuenta para poder formar el juicio debido sobre las condiciones y funcionamiento de cada uno, tales como los entorpecimientos que se produzcan, los motivos de detención, el tiempo invertido ó duración de cada ensayo, su efecto útil, etc., firmando todos la completa conformidad en el acta, que diariamente ha de redactarse y se entregará al Secretario del Jurado.

Art. 11. Los premios consistirán en una medalla de oro y diploma de honor para cada uno de los tres grupos que el Concurso comprende, dos medallas de plata y cinco de bronce para cada grupo, y su distribución se verificará en el día y en el local que la Comisión ejecutiva determine, y que se anunciará con la anticipación necesaria.

Art. 12. Todas las dudas que surjan u omisiones que se noten en el presente Reglamento serán resueltas por la Comisión ejecutiva.

Los anteriores Reglamentos fueron aprobados por la Comisión organizadora y la ejecutiva en el mes de Agosto último.

Madrid 10 de Septiembre de 1903.—El Presidente, José de Cárdenas.—El Secretario general, José de Robles.

Oficinas: Campoamor, 12, bajo.

Pequeñeces

Perder el tiempo

El valor del tiempo, que es la duración sucesiva de las cosas y de cuya idea fugitiva no queda vestigio alguno a pesar de sus múltiples divisiones y subdivisiones que forman la medida común, es el más precioso é inestimable de los tesoros, cosa que nadie duda pero bien pocos son los que obran con arreglo a este convencimiento. Del uso que hayamos hecho del tiempo en cumplimiento de nuestros deberes, habremos de rendir estrecha cuenta cuando nos llegue el momento de hacerlo.

Imposible es recuperar el tiempo perdido y sin embargo lo perdemos con la mayor indiferencia sin

tener en cuenta el escaso número de días que al hombre está concedido vivir sobre la tierra.

Así como es un insensato el que malogra unos momentos, cuya pérdida es tan funesta, dichoso puede llamarse al hombre ilustrado que conociendo el valor del tiempo, sabe aprovecharlo para instruir y hacer felices a sus semejantes.

Aprovechar el tiempo es saber vivir y como son pocos los que conocen su valor, contados son por consiguiente los que saben vivir.

En realidad, debiéramos cuidarnos del tiempo más que del dinero, puesto que éste todavía puede recobrase aunque se malgaste, pero el tiempo no se recobra después de perdido.

Tal vez en este momento lo esté yo también perdiendo, mas como no pretendo confiar en un tardío arrepentimiento y si quiero estar a la altura de mis obligaciones, convencido de que la ociosidad es un peligroso enemigo para el buen vivir, tomo unas cuantas cuartillas por emplear un corto espacio de tiempo con arreglo a mis deberes y por si pudiera servir de provecho a algunos de los que al periodismo se dedican.

Cojo un periódico y leo: «Los hormigueros de las obras del Santo han suspendido sus funciones, de orden recibida.»

Y ahora me pregunto: ¿No es tiempo perdido lastimosamente el empleado para escribir media docena de disparates en el doble número de palabras? Porque cuidado, que decir que un Santo está de obra y que éstas obras tienen hormigueros de su propiedad es cosa que yo jamás creeré; pero lo que no se concibe, lo que a ninguno puede ocurrírsele es el afirmar que haya Alcalde de capital de provincia tan idiota que crea que unas obras pueden obedecerle por ser el quien es y que éstas, en posesión del sentido común que a muchos escritores falta, obedezcan tan fácilmente a la menor indicación de la Autoridad.

Menos mal que el infeliz tórtolo que tal dislate escribe, confiesa no entender una jota de lo que para el público ha escrito.

Sigo leyendo y comentando: «En la fiesta de la Patrona que como es muy justo se ha de hacer el martes...»

¿No sería mejor que el autor de las anteriores líneas nos explicase qué Patrona es esa que hay que hacerla en martes necesariamente y por quién y a quién se ha concedido el privilegio de hacerla y de qué materia hará la Virgen, Santa, mesonera, fondista ó lo que sea, el que obtuvo el permiso para hacerla?

Lo anterior, con ser cosa muy gorda según pueden apreciar los lectores, no tiene comparación con lo que sigue.

«Yo no soy de los que callo y observo, sino de los que observo y digo.»

Señor periodista, V. no será de los que callo y observo y de los que observo y digo, sino de los que observan y callan ó dicen. ¿No le parece?

Y si el arreglo de la rampa de la estación ha quedado perfectamente bien, según ha visto con mucho gusto, ¿por qué a renglón seguido afirma que el arreglo se hizo solo á medias? Además que no será el arreglo el que haya quedado perfectamente bien, sino que de resultados del arreglo, el camino de la estación será el que haya quedado bien compuesto.

¿Qué sándios escritos se leen á veces! Entiendo que se vea la sombra de una persona, pero la persona de una sombra en figura, confieso que no la he visto ni sueño con verla. Tampoco creo que sean necesarios remos ni alas á una sombra para moverse por los aires.

Si, querido compañero: ¡Así progresamos! Instruyendo á nuestros lectores á fuerza de latigazos á la gramática y de cocas y cachetes á la lógica y sentido común.

¿Estaremos todos perdiendo el tiempo sin darnos cuenta de ello?

DESTAPA CERILLO

Plato del Día

La cúpula de añil

En el elegante templo de San Nicolás el Real, se han realizado mejoras de importancia capital, cosa que aplaudo gustoso, pues tan bonito edificio bien merece que el dinero se gaste en su beneficio.

Casi todas las reformas realizadas, han logrado que los fieles las admiren con complacencia y agrado, pues á más de ser precisas para ornamentar aquello, dan una idea clarísima de lo útil y lo bello.

Una cosa, sin embargo, han hecho allí que resalta cual sacrilego pegote; y es que en la parte más alta, en la cúpula, un artista de brocha gorda, ha querido imitar el firmamento, y en vez de eso, le ha salido media naranja de añil,

que con gritos lastimeros dice á todos los devotos: —¡Qué me borren, caballeros!

La innovación me parece un lamentable fracaso, pues aquello era más bello cuando había cielo raso.

Ya se yo que sobre gustos no hay nada escrito, más creo que eso á todos les habrá resultado cursi y feo, y hasta el mismo que ha dispuesto arreglo tan horroroso, estará en la actualidad de su obra pesaroso.

Si al cielo quiere imitar sa pintura de añil, ¡ue deshaga horror tan grande con urgencia un albañil!

LUIS.

PRÁCTICAS DE AEROSTACIÓN

Ascensión libre del II de Septiembre 1903

Después de haber pasado la noche el globo inflado en las alturas de Villaflores, amarrado por la cuerda-freno á dos árboles, prepararon otra para el día siguiente (II de Septiembre), utilizando el globo en las condiciones que se encontraba, siendo tripulada la barquilla por los primeros Tenientes Sres. Gordejuela y Fernández López.

Salida

Esta se verificó á las 7'57 de la mañana, elevándose á 700 metros de altura, pasando por el Monasterio de Lupiana y el Tajuña, adquiriendo por esta parte 860 metros de altura; á las 8'42 y á 8'40 metros, pasaron por Peñalver, cruzando luego el Tajo por abajo del Puente de Pareja á las 9'07 y á 800 metros de altura.

A continuación pasaron por Hontanillas y Cereceda, sitio sumamente pintoresco.

Entre Villaexcusa de Palositos y Escamilla, atravesaron la carretera de Salmerón, á las 10 de la mañana y á 500 metros de altura.

El descenso

Después de cruzar el pueblo de Vindel á 800 metros de altura, prepararon el descenso que verificaron con toda felicidad á un kilómetro del pueblo El Recuenco, en el sitio llamado Valpinoso, donde al minuto de estar la barquilla en tierra acudió todo el pueblo, felicitándolos de una manera entusiasta por el feliz descenso.

Obsequios y vivas

Para transportar el material al pueblo, que aunque estaba cerca era muy accidentado el camino y por lo tanto imposible de llevarlo en carro, se prestaron gustosos todos los del pueblo, que lo condujeron en hombros y en el momento de soltar las palomas mensajeras, portadoras de los despachos, se dejaron oír en el espacio, varios vivas á los Ingenieros militares, emocionando á los aeronautas, por lo oportunos y por el entusiasmo con que fueron dados.

Recibimiento entusiasta

A la salida del pueblo acudió todo el vecindario á recibirlos, echando las campanas á vuelo, siendo nuevamente vitoreados y sumamente agasajados y obsequiados.

El farmacéutico D. Felipe Martínez les hizo pasar á su casa, donde después de darles un magnífico refresco, les invitó á comer, obsequio que se disputaban todas las autoridades, las que luego les invitaron á pasar á sus casas donde fueron nuevamente obsequiados con pastas, licores y una serenata de bandurrias y guitarras, que interpretaron con muy buen gusto varias escogidas piezas, quedando verdaderamente satisfechos de las atenciones que fueron objeto por parte del Alcalde Sr. Maldonado; Secretario, D. Juan Santalla; Médico, D. José Ferrer; Cura párroco, don Juan Ortega; Veterinario, D. Julián Fernández; Juez municipal, D. Manuel del Amo; el propietario D. Toribio Martínez, y de todo el vecindario en general que además de todos esos agasajos no les quisieron cobrar nada por ninguno de los gastos que hicieron.

A Trillo

De El Recuenco pasaron á Trillo, donde descansaron aquella noche, saliendo al día siguiente para Cifuentes donde tenían ya noticia de su llegada por un telegrama del Teniente Coronel señor Vives al jefe de expedición, siendo con ese motivo recibidos y obsequiadísimos por el Alcalde, D. Guillermo Budia; Teniente Alcalde D. Nicolás Saenz, dueño de los coches de Matillas-Cifuentes, que les proporcionó todo género de facilidades, por cuyo motivo pudieron salir aquella misr. tarde en la diligencia; también estaban los Sres. D. Jesús Bravo, el Juez municipal y el de Partío y el Sr. D. José María Blanco que les colmó de un sinnúmero de atenciones, obligándoles á almorzar en el Casino yendo luego á despedirlos á los coches para Matillas, donde llegaron á las cuatro y treinta, en cuyo sitio tomaron el mixto para ésta.

Nuestra felicitación

Dignos de alabanzas y encomios es la conducta que para los expedicionarios han observado tanto las autoridades de Cifuentes, como las de El Recuenco y todo el vecindario, demostrando una vez más la cultura y educación proverbiales en esos sitios. Nosotros por nuestra parte nos unimos al entusiasmo de esos señores y felicitamos de corazón á los Sres. Gordejuela y Fernández López por el feliz resultado de tan arriesgada expedición.

Instrucción pública

El Rectorado, en vista de la renuncia presentada por el Maestro de la Escuela de asistencia

mixta de Cendejas de la Torre D. Galo Recuero, fundada en motivos de salud, ha acordado admitir la expresada renuncia quedando por tanto vacante la referida escuela.

Ha sido nombrada Maestra interina de la escuela pública de asistencia mixta de Mohernando, D.ª Jacinta Torija Sotillo.

Le ha sido concedida la jubilación por edad, al Maestro de la Escuela de Fuentesaz D. Pedro Alonso Martínez.

Ha sido nombrado Maestro sustituto de la escuela pública de niños de Illana, en tanto se resuelve el expediente que por abandono de destino se instruye al propietario D. Tomás Florez, don Constancio Beluchón.

Para atender al restablecimiento de su salud, le ha sido concedida licencia, por término de 30 días, á la auxiliar de la escuela de Párvulos de esta capital D.ª Romana García Iruela.

En la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta capital, se halla, á disposición de la interesada, el Título de Maestra de 1.ª enseñanza superior, á favor de D.ª Manuela Rascón Bernardos.

CRIMEN EN TORRE DEL BURGO

El 12 del presente, último día de la fiesta celebrada en este pueblo, ha ocurrido uno de esos hechos que por los caracteres que ha revestido han llenado de consternación al pacífico vecindario.

Antecedentes

Sería próximamente el medio día cuando los mozos después de rondar se fueron á una taberna que en la calle de la Soledad tiene, Manuel del Río (a) tio Pacho. Estando reunidos conversando y en buena armonía, se presentaron Hermenegildo y Vicente Barriopedro á dar cuenta al Juez municipal, que es el referido tabernero, de que de un parador que hay en la carretera le habían robado al primero unos haces de sarmientos y quería que se empezaran á instruir las primeras diligencias en averiguación del autor del hecho.

Los mozos manifestaron que no había necesidad porque los sarmientos se los había dado el hijo del Alcalde llamado Luciano del Río y que con pagar lo que fuese se había acabado, añadiendo el mozo Pio Calvo que los haces no eran de la propiedad del Hermenegildo sino del Alcalde, manifestando un hijo de éste llamado Ramón «si tal supiera, alguno de los casados que están aquí se tragaba un banquillo» y querellándose Vicente y trabándose de palabras le pegó una bofetada, saliendo á la defensa de aquel su hermano Isaac y su primo Agustín armados de palos. Disputando y dando voces salieron á la calle donde se les unieron Nicolás Santamaría, Mariano del Río y Bernardino Pastrana.

Como el Ramón dijera que porque eran muchos le querían acorralar y huiese hacia su casa, le tiraron piedras causándole una herida en el homoplato derecho Nicolás Santamaría que huyó refugiándose en su casa distante unos veinte pasos.

Acudieron en auxilio del herido, sacándole el cuchillo y trasladándole á una casa próxima, Florentino del Río y Julián Huetos.

Preguntando Agustín del Río quién le había herido contestó Nicolás Santamaría desde la puerta de su casa: «yo» hechándose á correr en vista de la actitud que aquel y Luciano del Río adoptaron de perseguir y acometerle, lo que consiguieron empezando por golpear la puerta y derribarla y alcanzándole le dió por la espalda una tremenda puñalada el llamado Luciano que interesándole y perforando el corazón le dejó muerto en el acto.

En estos momentos de confusión y como no existía orden ni concierto por parte de las autoridades, marchó el Vicente todo descompuesto á su casa volviendo al poco tiempo con un revolver y su mujer agarrada á él y tratando de evitar mayores daños, entre todos y al ver que se dirigía contra el Alcalde Victor del Río, le sujetaron y trataron de quitar el arma, hechándose el Alcalde sobre él y pegándole con ambas manos en la espalda y presentándose nuevamente el Luciano del Río, le dió una tremenda puñalada en la espalda que al mismo tiempo y como estaba sujetando á su marido hirió á la mujer en una muñeca y al ir á darle de nuevo la dijeron «pero muchacho qué vas á hacer» huyendo enseguida.

Inmediatamente se avisó al Médico de Hita D. Mariano Moya, á la guardia civil, y al Secretario de Heras, acudiendo todos presurosos.

El herido es casado y con mucha familia, es muerto soltero, de 25 años, de muy buenos antecedentes y muy trabajador, llevándose muy bien con su familia.

El aspecto del pueblo en los primeros momentos era alarmante sintiendo todo el vecindario la muerte del Nicolás Santamaría.

El Juzgado de Brihuega, que lo componían el juez municipal D. Federico González y el escribano D. Remigio Machicado, se presentaron á las tres de la madrugada trabajando sin descanso.

La Guardia civil de Hita, compuesta de un sargento y cuatro guardias hizo cuanto pudo por apaciguar al vecindario prendiendo á Luciano que se escondió en el convento de Sopetrán, en casa de un tío suyo, recogiendo un cuchillo que había tirado en una bodega. Asimismo ha prendido á Victor, Issac y Agustín del Río, conduciéndolos á la cárcel de Brihuega.

Con este suceso han concluido todas las fiestas, el pueblo está contristado porque allí nunca se ha conocido un hecho semejante ni siquiera causarse lesiones que hayan tenido que verse en juicio oral.

Por nuestra parte sentimos la honda pena que aqueja á los vecinos de dicho pueblo y que sus fiestas hayan terminado de un modo tan lastimoso.

Información

En los días 20, 21 y 22 del corriente se celebrarán en la villa de Azuqueca las fiestas á Nuestra Sra. de los Dolores con función de Iglesia y una corrida de dos toros de muerte de la ganadería de D. Francisco Chichón, habiendo además varias reses para capearlas.

Dichas reses han sido escogidas por los simpatizantes aficionados de dicha localidad Julián Pérez y Teodoro Bayo.

Las fiestas prometen estar animadísimas.

CONSUMOS

Próximo el plazo para que los Ayuntamientos acuerden la adopción de medios para cubrir los cupos de consumos, podemos ofrecer una modelación completísima y en condiciones muy ventajosas.

De la dehesa de la Hoz, del término de Júcar, han desaparecido siete caballerías ignorándose hasta la fecha su paradero y si se trata de un robo ó extravío.

Hallándose distraído en tirar á las palomas sin la correspondiente licencia, el vecino de El Pobo, Victoriano Rosado Ibañez, le fué recogida la escopeta y puesto á disposición de la autoridad judicial.

Han sido detenidos y puestos á disposición del juez municipal de El Casar de Talamanca, los vecinos de Galápagos Saturnino Dominguez y Pablo López, que en la mañana del día 11 hurtaron 6 libras de uvas en una viña del Conde de Pie de Concha.

La Guardia civil del puesto de Jadraque ha capturado al joven Ramón Gil Camacho, fugado del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid y reclamado por este Gobierno civil.

Ha tomado posesión del cargo de Juez de primera instancia del partido de Sigüenza D. Matías Molin, persona de muchos y justificados prestigios.

Mañana se reunirá en el Gobierno civil, bajo la presidencia del Gobernador, la Junta provincial de la trata de blancas con el objeto de tomar algunos acuerdos referentes á la misión que les está encomendada.

Hoy comienzan en Yunquera las fiestas que como todos los años se celebran en honor de la Virgen de la Granja.

A la hora en que escribimos estas líneas no podemos anticipar noticia alguna, pero lo haremos en el próximo número.

Entre el vecindario reinaba en la mañana de hoy gran animación y todos se disponían para ir á la Iglesia y escuchar la autorizada palabra de su paisano el virtuoso sacerdote D. Salvador Mañas, que habrá ocupado la sagrada cátedra, para cantar las glorias de la Patrona.

GIMNASIO HIGIÉNICO

Dirigido por Profesores facultativos y prácticos

CLASE DIARIA

De 5 de la tarde á 9 de la noche

San Miguel, 3, bajo

HONORARIOS MÓDICOS

9-1

En la mañana de hoy ha fallecido después de larga y penosa enfermedad el inteligente Interventor de la Sucursal del Banco de España en esta capital D. José Goy de Lome.

Reciba su atribulada familia la expresión sincera de nuestro pesar.

El domingo último celebróse en la Iglesia de San Ginés la solemne función costeada por la Hermandad de Nuestra Señora del Amparo, en honor de la Virgen.

El elocuente orador sagrado Sr. Nieva pronunció un bonito sermón histórico, haciendo una preciosa descripción de la etimología del nombre de María.

La Iglesia se hallaba adornada con exquisito gusto, estando la capilla á cargo del maestro Castelló.

Por la tarde sacóse la imagen en procesión, recorriendo las calles de costumbre.

Confirmado por la práctica

Las dipepsias y dolor de estómago con anemia, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

En el pueblo de Valfermoso de las Monjas, se ha dado principio por el vecindario, de acuerdo entre la mayoría; á la construcción de un horno de pan cocer destinado para el consumo de la localidad, cuya obra ha sido ajustada á los vecinos de Ledanca Francisco Vallejo y Gervasio Alvarez, en la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, siendo de cuenta del vecindario el coste y arribo de los materiales que sean necesarios para la referida construcción.

Con el reciente son once los cuadernos semanales publicados de las Obras poéticas de Campoamor, edición Tasso, de Barcelona, y van termi-

nadas las secciones de *Doloras, Humoradas y Cantares*, empezando en el último la serie de *Pequeños poemas*, así modestamente bautizados por su autor, en los que, á base de motivos páteticos unas veces, trágicos otras, conmovedores siempre y manejando con naturalidad exclusiva los resortes de la poética, eleva insensiblemente al lector á las más puras regiones del sentimiento.

Recordamos que esta obra es la primera en lista de las que constituirán la *Biblioteca de Grandes Autores*, y que los cuadernos en que viene publicándose, atractivamente presentados constan cada uno de 32 páginas y una artística lámina, expendiéndose al corto precio de 15 céntimos ejemplar.

Ingenieros

Reemplazo.—Pasa á esta situación, á petición propia, el comandante D. Manuel Rubio Vicente.

Destinos.—A la Academia, de profesores, el comandante D. José Brandis Mirelis y el capitán D. Francisco Montesoró Chavarri.

Estado civil.—Se le concede la rectificación de sus apellidos en el Real despacho de alférez-alumno que oportunamente se le expidió, al comandante D. Pascual Fernández Aceytuno Gastero.

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA ALCARREÑA

Constituida oficialmente la Asociación de la Prensa en esta provincia, cuantos deseen pertenecer á ella, precisa envíen su adhesión al Presidente D. Ángel Campos ó á la Secretaría: Mayor alta, 40.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital durante el pasado mes de Agosto fué el siguiente:

Nacimientos 17, de ellos uno ilegítimo. Natalidad por mil habitantes 1'53. Defunciones 28, clasificadas del modo siguiente:

Escarlatina 1, tuberculosis 5, enfermedades del sistema nervioso 7, ídem del aparato circulatorio y respiratorio 1, ídem digestivo 11, senectud 1, y otras enfermedades 2; resultando una mortalidad de 2'52 por 1.000 habitantes.

Como se vé la población decrece de un modo notable, debiendo pensarse en serio en los medios para atajar las causas de este exceso de mortandad.

Incendio

Días pasados ocurrió en Brihuega, en una casa de la calle de Barrionuevo, en la que habitaba una pobre anciana de 75 años, que, á no ser por la pronta intervención de las autoridades y vecindario, hubiera muerto asfixiada.

El fuego fué producido por haber arrojado al suelo una cerilla, la cual prendió en los vestidos y camas.

La infeliz anciana resultó ilesa, perdiendo gran parte de los enseres de la casa.

Ha dado á luz con toda felicidad un precioso niño, la esposa de nuestro estimado amigo don Faustino Menéndez Pidal, Magistrado de esta Audiencia.

Anteayer pasó el día en esta capital, nuestro particular y querido amigo el ex-senador por esta provincia D. Bruno Pascual Ruilópez.

Nuestro particular amigo D. Severiano Muñoz, ha sido nombrado profesor de ejercicios físicos de la Representación del Tiro Nacional de esta capital.

Dicho nombramiento se ha hecho á propuesta del Presidente de la referida Asociación en esta capital, con objeto de que los asociados de la misma puedan practicar esta clase de ejercicios, sin otro gasto que la cuota que satisfacen como socios del Tiro Nacional.

El día 20 del presente quedarán firmadas todas las certificaciones por descubierto de contingente provincial y quinta parte de atrasos comprendidos en el acuerdo de moratorias adoptado por la Excelentísima Diputación.

Robo de caballerías

En la pasada semana le fueron sustraídas de la cuadra de su casa en el pueblo de Aunón al médico D. Luis Solano, sin que hasta la fecha hayan parecido los autores.

Pocos días después una cuadrilla intentó asaltar la casa donde habita D. Julio Solano, hermano de nuestro director en La Isabela.

A pesar de ir armados no pudieron lograr su intento merced á la serenidad del Sr. Solano, que pudo defenderse del ataque saliendo ileso milagrosamente, pues al abrir la puerta de la casa con ánimo de rechazar el asalto le dispararon un tiro á tan corta distancia, que le chumascó el pelo y destrozó el sombrero.

El hecho es verdaderamente escandaloso, siendo muy de lamentar que la escasez de fuerza de la Guardia civil, mantenga aquellos lugares huérfanos de toda vigilancia.

Los autores del desmán no han sido habidos.

Ha regresado de su excursión veraniega en unión de su distinguida familia el Alcalde de esta Ciudad nuestro querido amigo D. Juan Miranda. Sean bienvenidos.

Desde Horche

Con gran solemnidad y mucha más animación que años anteriores, se celebró en esta villa la función que el vecindario de la misma, dedica anualmente á Nuestra Señora de la Soledad en los días 8, 9, 10 y 11 del corriente.

El día 8 por la mañana hubo solemne función de Iglesia con la música de aire del pueblo, y sermón dedicado á su excelsa patrona, por la tarde

procesión á la que acudió todo el pueblo y forasteros, y por la noche baile en casa de D. Ramón González, encontrándose las personas más distinguidas de la villa y colonia veraniega, y entre las que recordamos á las bellas y simpáticas señoritas de Muela, Sánchez, Giral, Corral, Matamoros, Calvo y Vela, señoras de Escanciano, González, Madueño, Malagón y otras varias que sentimos no recordar.

Los días 9 y 10 se celebró la corrida de tres vacas, sin que hubiese que lamentar ningún percance y reinando gran armonía entre los lidiadores.

El día 11 por la tarde y después de comer los huesos de las vacas anteriormente citadas, se verificó en la Plaza Mayor el baile acostumbrado, donde sin descanso se bailó hasta las diez de la noche, dándose fin con esto á las fiestas que tan animadas resultaron y que por la mucha abundancia de forasteros se vieron concurridísimas.—*Corresponsal.*

COMUNICADO

Sr. Director del periódico provincial LA REGION.

Mi distinguido señor: En los números 242 y 243 del semanario que V. dignamente dirige, correspondientes á los días 28 de Agosto y 1.º de Septiembre del año actual y bajo los títulos de *Un atropello inaudito* y *Un atropello*, se publican noticias falsas, antecedentes erróneos y apreciaciones injuriosas contra el que suscribe como Subdelegado de farmacia del distrito de Cifuentes, en artículos suscritos por Julián López. Tanto la caballerosidad en V. reconocida, cuanto la imparcialidad necesaria á toda publicación periódica, me hacen suponer que V. dará acogida y publicará cual procede, la rectificación que acompaño, para lo cual no necesito alegar el derecho que la Ley me concede. Por tal favor le queda reconocido y es á sus órdenes affmo. s. s. q. b. s. m.

LADISLAO ROMEO.

En defensa propia

El que suscribe, ni como particular y caballero, ni como hombre de educación y de carrera, ni como Subdelegado de Farmacia del partido de Cifuentes, contendría públicamente con Julián López y López, Secretario de Canredondo, que unas veces como procurador *in partibus*, otras como Farmacéutico *in actu*, y siempre como muñidor de entuertos, aparece ante los incautos, ora manejando á su antojo honras, vidas y haciendas, ora moviendo á su voluntad los Juzgados y Tribunales; ya manejando á su capricho la máquina electoral, ya disponiendo á su arbitrio omnipotente de las altas esferas gubernativas. No; semejante publicista sólo merecería un despreciativo silencio si la intención y la letra de sus escritos, no hubiese trascendido al público y á los lectores de LA REGION, razón por la cual, me veo en la precisión de restablecer la verdad de los hechos, falseados á sabiendas, no para proteger la orfandad y viudez, cosas en que algunos para nada piensan, sino para poder alardear de difíciles victorias conseguidas contra la Ley, ó acaso contra los móviles bastardos de ejercer toda clase de profesiones ante los atónitos ojos de los habitantes de pueblos comarcanos, ante quienes se desea parecer como *Filipino tonante* en todas las manifestaciones de la actividad.

Esto sentado, paso á rectificar los hechos para que los lectores, si es que les interesa tal cuestión juzguen con conocimiento de causa.

Don Julián de Nicolás, Farmacéutico de Canredondo, falleció en el día 14 de Diciembre de 1902, según es público, porque á esta subdelegación no se le ha dado noticia oficial ni se ha presentado el título para cancelación, según previene en las disposiciones legales vigentes.

Conocedor de este hecho y en cumplimiento de un deber ineludible, dirigí en 17 de Enero del año actual, una comunicación al Sr. Alcalde de Canredondo, para que notificase á la persona que se hallase al frente de la Farmacia, que cumpliese las disposiciones legales vigentes, á la cual se contestó en 24 de los mismos, que dada cuenta á la vinda manifestó ésta que dentro de breve plazo se presentaría y proveería de un regente con el cual estaba en tratos y en vía de realizarse. Así resulta de los comprobantes que poseo. El despacho en la oficina de Farmacia venía, pues, haciéndose por persona inepta é interesada en que tal situación se prolongase para su propio beneficio.

Ya en la primera decena de Febrero, se presentó el Julián López, en mi domicilio de Cifuentes, solicitando protección en la forma destemplada de que era preciso cometer y sostener la ilegalidad de permitir la Farmacia de Canredondo sin regente titulado porque no podía sostenerse de otro modo, á lo cual me opuse abiertamente, ofreciendo en consideración á la memoria de mi compañero, que mi hijo político, Farmacéutico á la razón sin Botica abierta, regentaría en la forma menos incómoda que al amparo de la Ley fuese posible.

Trascurridos más de dos meses desde el fallecimiento del referido farmacéutico y hallándose sin regente la Farmacia, hubé de poner tal hecho en conocimiento del Sr. Gobernador, en comunicación fecha 26 de Febrero, y para prevenirme de las responsabilidades que pudieran caberme y sin recibir contestación alguna, pasó el tiempo hasta el 18 de Marzo en que se presentó en esta subdelegación D. Ildefonso Ramón de Mingo y Martín, á registrar su título y poner en conocimiento que pasaba á regentar la Farmacia de Canredondo.

En esta época y cediendo á las instancias de parientes y amigos del pueblo de Sacedorbo, mi hijo político el farmacéutico D. José Martínez, trasladó su oficina á Sacedorbo, en uso de un perfecto derecho profesional, hecho que hago constar lisa y llanamente para que no se crea que en ello pudo haber ni mala intención, ni otros fines que los públicos y notorios de buscar partido farmacéutico el que por desgraciadas circunstancias, que no hacen al caso, se hallaba sin ocupación en su carrera.

El Regente D. Ildefonso Ramón de Mingo, cesó en 19 de Mayo, presentándose en esta Subdelegación á hacer constar su retirada.

Desde entonces y apesar de las comunicaciones dirigidas á la Alcaldía de Canredondo y Go-

bierno civil de la provincia, quedó en pié la anómala situación de la Farmacia de Canredondo, despachando al público sin Regente titulado, puesto que en el Libro Registro de esta Subdelegación no consta registrado título alguno y en tal situación se encuentra en la actualidad.

Las ordenanzas de Farmacia y el Reglamento de Subdelegaciones, si como dice el López detenidamente leídas por él, mal comprendidas sin duda, y los preceptos claros y explícitos del Código penal, imponían al Subdelegado del Distrito, la ineludible obligación de dar cuenta al Jefe superior de la provincia, para salvar su responsabilidad.

Así lo he venido haciendo, sin que en esta Subdelegación se haya recibido expediente alguno sobre la Farmacia de Canredondo, ni orden de visita á ésta, como ha sucedido con las de Sacedorbo, Durón y Arbeteta, recientemente abiertas y visitadas, y sin tener ni acuse de recibo á sus comunicaciones, ni orden ni determinación alguna.

Vea, pues, el López, imputador de hechos á su capricho expuestos y falseados, cómo el Subdelegado que suscribe, ni ha influido para nada, ni tiene conocimiento de lo dispuesto por el Sr. Gobernador de la provincia, en la resolución dictada con fecha 5 del pasado Agosto, que sin duda será en justicia, á pesar de que el Sr. López, arremetiendo contra todos, la atribuye á la *venganza y al despecho* de la superior autoridad que la ha dictado.

Ninguno de los hechos expuestos por el López resultan exactos, y á disposición del Colegio de Farmacéuticos, de los ilustrados compañeros y del público que lo desee, tengo las pruebas demostrativas, para si quieren juzgar de todo con acierto.

Baste exponer, que antes del vencimiento de los contratos, se presentó el Julián López en varios pueblos, acompañado de un señor desconocido para renovar las obligaciones, y conseguido tal fin, emprendió el referido señor su retorno sin darse á conocer ni presentarse á la identificación de su personalidad y profesión, durante su permanencia en Canredondo menos de ocho días, según de público se manifiesta.

El Subdelegado del partido de Cifuentes, que lleva muchos años ejerciendo su cargo y su profesión sin merecer de nadie censuras ni apercibimientos, se halla á cubierto de falsas imputaciones que por cualquier *Quijote de pacotilla* quieran hacersele, en busca de pública notoriedad y en contra de las resoluciones que la superioridad acuerde y para el mejor cumplimiento de las leyes vigentes. Que merecen algo más las vidas y la salud de los pueblos cercanos á Canredondo, que hallarse á merced de las inexpertas manos del Julián López y López!

Cifuentes, 6 de Septiembre de 1903.

LADISLAO ROMEO.

Vida Política

De día en día se redoblan los esfuerzos para formar una candidatura monárquica, que luche en frente de los elementos republicanos en las próximas elecciones de concejales.

Nosotros nos atenemos á lo dicho. Nos parece una temeridad plantear la lucha en esos términos.

Y quien así pretende hacerlo, se convencerá no tardando de que eso en Guadalajara, hoy por hoy, es pura locura.

Ya se van recibiendo bastantes desengaños. Nos consta que se ha consultado á elementos de mucho prestigio en la población, y todos han declinado tanto honor.

Y es que ni las circunstancias, ni la conducta del Gobierno, abonan la pretensión.

¿Quien tiene hoy autoridad para exigir ese sacrificio á los que constantemente se han visto postergados?

Es muy cómodo eso de acordarse de los conservadores los días de la lucha.

La fé monárquica es muy grande, pero lo es tan solo para la Monarquía y para quien la representa.

Cuando se trata de sus servidores, los monárquicos distinguen y distinguen bien.

Sin duda piensa un colega local demostrarnos tanto su cariño que hasta en vida proyecta hacerlos los funerales.

Las personas jurídicas nunca mueren y esa trinidad que tanto le quita el sueño, está bien donde está y el colega no debe sentir pesadumbre por ello.

Ultima Hora

POR TELÉFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 15

A las cuatro y media de la tarde

Apertura de Tribunales

Esta mañana se ha verificado, con la solemnidad de costumbre, la apertura de Tribunales, habiéndose leído por el Ministro de Gracia y Justicia y el Fiscal de S. M., los discursos de rúbrica.

Rectificación

El Presidente del Consejo de Ministros niega que el Banco de España haya

intentado elevar el descuento al tipo del 5 por 100.

Visita de Inspección

Con motivo de la visita de inspección girada á las dependencias de Hacienda de la provincia de Murcia, ha sido trasladado el Administrador y declarados cesantes seis empleados de dichas oficinas.

Unánime protesta

El Ayuntamiento de Palencia ha acordado protestar contra el Ministro de Estado, por la desatención que ha tenido con el Alcalde, por no permitir entrarse en el coche régio en la población.

Nuevo Capitán General

Ha sido nombrado Capitán General del Ferrol, el Capitán de Navío de primera D. Juan Viniegra Mendoza, dándole posesión de dicho cargo el contralmirante.

Desórdenes en Atenas

En Atenas ha habido una colisión por abusos municipales, teniendo que intervenir la fuerza pública para restablecer el orden.

La cuestión de Macedonia

Telegrafían de Belgrado que empeora la situación de Macedonia y que se teme la ruptura entre Bulgaria y Turquía; Rusia por su parte hace preparativos en ayuda de esta última potencia.

Fallecimiento

Ha sido muy sentida la muerte del padre Mendieta de la Compañía de Jesús. Hombre de relevantes prendas personales y orador eminent.

PERPÉN.

EN CASA

de D. Antonio Contera, Barrionuevo, 10, duplicado, se venden diez mulas sobrantes.

Para tratar, con dicho señor.

Construcciones civiles

Cal á 1'60 pesetas fanega.

Paseo de San Roque, almacén de materiales.

SE ARRIENDA

un piso principal en la Concordia, núm. 82, hay agua y luz Eléctrica.—En el bajo darán razón.

Desde 1.º de Septiembre

empezó la Gran liquidación de la tienda de tejidos, Plaza Mayor, 24, conocida con el nombre de (Tienda del Rincón) de Rufino de Lucas, Sucesor de Francisco Justel, por derribo de la casa.

Hay gran surtido en tapabocas, mantas de lana, morellanas, de cama y otras; telas de colchón, de sábanas; lanas para vestidos, panas, paños y toda clase de tejidos y ropas hechas.

Mercados

El de la Capital

En el mercado de hoy han regido los precios siguientes:

Trigo á 42 reales fanega.
Cebada ladilla á 7'10 y 7'25 pesetas id.
Id. caballar á 6'85 y 7 id. id.
Avena á 4'50, 4'75 y 5 id. id.

Mercado de Valladolid

Por telégrafo

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Telegrama núm. 126

Valladolid 15—11'30

El trigo se ha vendido á 43 reales y medio, centeno á 32, cebada á 27 y algarroba 37.
Mercado flojo.

Mercados de Valencia

Lunes 14 de Septiembre de 1903.

Precios á que se han cotizado en esta plaza

los alcoholes, clases corrientes, durante la pasada semana.

Alcohol de vino sin refinar de 94 á 95 grados de 130 á 135 pesetas hectólitro.
Id. de 88 grados de 50 á 51 reales cántaro.
Holanda de 67 grados de 38 á 39 id. id.
Alcohol de orujo á 88 grados de 44'50 á 45 id. id.
Holanda de 67 grados de 33,50 á 34 id. id.
Han experimentado una regular alza los alcoholes estos últimos días, por haber alguna demanda para la elaboración de mistelas, continuando firmes los precios.

Cocina de La Region

Bacalao con queso

Deshojar unos trozos de bacalao cocido en agua y mezclarlos con una salsa Bechamel añadiendo queso de Gruyere y de Parma rallado y un polvillo de moscada.

Colocarlos en un plato de «gratinar», espolvoreándolos con queso rallado y una capa de miga de pan.

Rociarlos con manteca derretida y ponerlos al horno ó entre dos fuegos hasta que forme ligera costra.

Servir caliente.

DR. ZAMPA.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTORAL

Miércoles 16.—Santa Eufemia, virgen y mártir y San Silvino obispo. *Témpora.—Indulgencia plenaria.—Ayuno.*

Jueves 17.—Las Llagas de San Francisco y San Pedro Arbués.

Viernes 18.—Santa Sofía. *Témpora.—Indulgencia plenaria.—Ayuno.*

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION MES DE SEPTIEMBRE

	DÍA 13	DÍA 14	DÍA 15
PRESIÓN BAROMÉTRICA			
9 (mañana).....	695'10	700'09	706'19
15 (3 tarde).....	692'89	699'73	707'95
CANTIDAD DE AGUA RECOGIDA EN EL PLUVIÓMETRO, EN M/M.....			
Cantidad de agua evaporada en m/m.....	4'2	6'6	5'6
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima.....	19'6	18'2	17'2
Mínima.....	6'4	9'2	6'2
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILÓMETROS POR HORA:			
Máxima.....	44	54	53
Mínima.....	0	0	0

A NUESTROS ABONADOS

Entendiendo que ha de ser de gran utilidad á nuestros abonados poseer un ejemplar que contenga escuetamente la Ley y Reglamento de caza vigentes, según aparecen insertos en La Gaceta de Madrid, hemos publicado una edición en octavo, especial y exclusiva para nuestros suscriptores, los cuales podrán adquirirla franca de porte, dirigiendo los pedidos al administrador de La Region. Al pedido se acompañará el precio señalado, que es tan solo el de su coste natural, 25 céntimos.

Guadalajara: 1903.—Imp. "LA REGION"

SUCURSAL

EN
GUADALAJARA
10, Mayor Alta, 10

MÁQUINAS "SINGER," PARA COSER

PIDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DÁ GRATIS

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico

SUCURSAL

EN
GUADALAJARA
10, Mayor Alta, 10

IMPRENTA "LA REGION,"

Recordatorios, esquilas de defunción (con opción á publicarse en el periódico LA REGION), membretes, modelación de Ayuntamientos y Juzgados municipales.

8, SAN MIGUEL, 8

SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO
VIUDA DE CARO Y HERMANO
SUCESORES DE CARO HERMANOS

19—CRUZ—19.—MADRID

Premiados en la Exposición de Paris

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pts
Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados

SOCIEDAD-COOPERATIVA

MILITAR Y CIVIL

Jamones superiorísimos, con ó sin funda, llegados recientemente de Avilés.

Chorizos de calidad irreprochable.

Vinos de las mejores marcas de España y del Extranjero.

Todos los géneros de buena calidad y muy baratos.

Droguería y Farmacia

EGIPPTO NÚÑEZ & C^{IA}

Mayor alta, 7.—Guadalajara

Específicos de todas clases, gran depósito de los de Espinal (Sevilla), Harina plástica, Tropon Ortopedia.
Pólvoras y cartuchos.—Depósito de la Unión Esencias, Pinturas y Barnices

TRIGO RIETI

SE VENDE

Precio: 12'50 pesetas fanega, de la cosecha de D. José María Solano. Los pedidos al Administrador de La Region.

PIDANSE

EN
TODOS LOS
ESTABLECIMIENTOS
DE
ULTRAMARINOS

Gran fábrica de Chocolates

DE
BRIHUEGA (GUADALAJARA)

Francisca Ballestero

SUCESOR

ANGEL PÉREZ BALLESTERO

PIDANSE

EN
TODOS LOS
ESTABLECIMIENTOS
DE
ULTRAMARINOS

Aguas de La Isabela

Sulfatado cálcicas y eminentemente azoadas

28.º 500 litros por minuto

33 litros de azoe puro por hora

La más sedantes del sistema nervioso y modificadoras de la nutrición de cuantos similares se conocen en España y Extranjero.

Unicas en el mundo que curan radicalmente el histerismo en todas sus formas clínicas incluso la vesania.

MÉDICO-DIRECTOR

D. Antonio Muñoz

Pedir folletos y memorias al Administrador de los Baños

EN

LA ISABELA

EL JABÓN DE MIEL

ES
ENTRE TODOS
LOS

JABONES DE TOCADOR

EL MEJOR
DE LOS MEJORES

PRUEBESE

ESTA ES SU MEJOR RECOMENDACIÓN

Y EVITENSE

LAS

FALSIFICACIONES

Exigiendo la MARCA REGISTRADA

La GIRALDA

DE

SEVILLA

2 ptas. paquete de tres pastillas

En las principales Perfumerías y Droguerías

De venta: Sociedad Cooperativa y farmacia de D. Pío Garrido.

EL JABÓN DE BREA

es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual ningún otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta: Sociedad Cooperativa, farmacia de D. Pío Garrido y comercio de D. Cayetano Hernández.